

ADJUDICACIÓN SIMPLE N°: 15	
EXPEDIENTE N°	2531/2021
OBJETO	IMPRESIÓN DE DIPLOMAS
DESTINO	UPAP
FECHA DE APERTURA/RECEPCIÓN	01/12/2021
HORA DE APERTURA/RECEPCIÓN	12:00

INVITACIÓN A COTIZAR

SEÑOR PROVEEDOR

PRESENTE

Estimaremos a Ud./s nos coticen **hasta el día 01/12/2021 a horas 12:00** los precios de los artículos/servicios detallados, con ajuste a las condiciones estipuladas a continuación. -

Las ofertas podrán ser presentadas en formato papel (sobre cerrado con su cotización) o vía correo electrónico en la casilla del organismo contratante contable.upap@gmail.com; en caso de que se envíen por mail, el oferente deberá dar aviso de dicho envío al jefe de compras y exigir que se responda dicho correo electrónico con la leyenda "acuso recibo de recepción de mail".

Es decir, la carga u obligación del oferente, descrita en el párrafo precedente, será la única forma que tendrá el mismo para acreditar el envío y recepción de su oferta por ese medio, en caso de que no solicite dicha confirmación, nada podrá reclamar luego.

Las propuestas en formato papel deberán ser presentadas en oficinas del la Universidad Provincial de la Administración Pública para ser abiertas y leídas ante un representante del organismo, en presencia de los oferentes que quisieran presenciar dicho acto, el cual será público, verbal y actuado. -

Por último, ante cualquier duda o inquietud podrá comunicarse al teléfono: 387-4321406 o al mail del organismo: contable.upap@gmail.com

Atentamente. -

ADJUDICACIÓN SIMPLE N°: 15	
EXPEDIENTE N°	2531/2021
OBJETO	IMPRESIÓN DE DIPLOMAS
DESTINO	UPAP
FECHA DE APERTURA/RECEPCIÓN	01/12/2021
HORA DE APERTURA/RECEPCIÓN	12:00

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

ART. 1° - FORMA DE PRESENTACIÓN DE FERTAS:

Las ofertas podrán ser presentadas en formato papel (sobre cerrado con cotización) o vía correo electrónico en la casilla del organismo contratante contable.upap@gmail.com, indicando en ambos casos: nombre de la repartición, número de procedimiento, día y hora fijado para la apertura/lectura de propuestas.

Asimismo, en caso de presentarse la oferta vía mail, el oferente deberá dar aviso de dicho envío al jefe de compras y exigir que se responda dicho correo electrónico con la leyenda "acuso recibo de recepción de mail", la carga u obligación descrita en el párrafo precedente, será la única forma que tendrá el oferente para acreditar el envío y recepción de su oferta por ese medio, en caso de que no solicite dicha confirmación, nada podrá reclamar luego.

El presente pliego deberá ser firmado, al igual que la propuesta, por quien tenga el uso de la razón social o actúe con poder suficiente.

La participación del oferente en cualquier procedimiento de contratación implica el sometimiento y aceptación de todas las disposiciones que sobre la materia disponga el Estado.

ART.2° - GARANTÍAS:

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Para contrataciones superiores a 100 jornales ($100 \times \$2.112,64 = \$ 21.112,64$) el 5% del monto de la oferta.

Para contrataciones NO superiores a 100 jornales podrá NO requerirse garantía de mantenimiento de oferta.

DE LA ADJUDICACIÓN: El diez por ciento (10%) del valor total del monto adjudicado. -

ADJUDICACIÓN SIMPLE N°: 15	
EXPEDIENTE N°	2531/2021
OBJETO	IMPRESIÓN DE DIPLOMAS
DESTINO	UPAP
FECHA DE APERTURA/RECEPCIÓN	01/12/2021
HORA DE APERTURA/RECEPCIÓN	12:00

ART.3° - CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS:

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: si la oferta es presentada en formato papel o vía mail, el titular de la UNIDAD DE ASUNTOS CONTABLES DE LA UPAP requerirá dicha garantía dentro del plazo razonable que éste estime conveniente de acuerdo a la naturaleza de la contratación.

En caso de que un oferente no presente la garantía luego de otorgado el plazo referido, la oferta podrá ser desestimada, en cuyo caso el titular de la UOC deberá seguir el orden de mérito fijado por los cuadros comparativos, requiriendo dicha garantía de acuerdo al orden de mérito de las ofertas presentadas.

DE LA ADJUDICACIÓN: La garantía deberá constituirse en alguna de las formas previstas por la Ley N° 8072, luego de dos días hábiles de notificada la adjudicación o contra entrega de la orden de compra, o en el plazo que fije la UNIDAD DE ASUNTOS CONTABLES DE LA UPAP. Vencido el mismo, UNIDAD DE ASUNTOS CONTABLES DE LA UPAP deberá intimar a su cumplimiento por igual plazo o el que se establezca al efecto. Vencido dicho plazo, la autoridad competente podrá rescindir el contrato en caso de incumplimiento.

La garantía de oferta, previa ampliación, podrá convertirse en garantía de adjudicación. El pagaré no podrá ser utilizado como garantía de adjudicación

ART.4° - DOCUMENTACION

En caso de haberse requerido alguna documentación en los pliegos o de que su presentación resulte necesaria luego, si la oferta es presentada en formato papel o vía mail, el titular de la UNIDAD DE ASUNTOS CONTABLES DE LA UPAP requerirá la presentación de la misma dentro del plazo razonable que estime conveniente de acuerdo a la naturaleza de la contratación.

En caso de que un oferente no presente la documentación luego de otorgado el plazo referido, la oferta podrá ser desestimada, en cuyo caso el titular de la UNIDAD DE ASUNTOS CONTABLES DE LA UPAP deberá seguir el orden de mérito fijado por los cuadros comparativos, requiriendo dicha documentación de acuerdo al orden de mérito de las ofertas presentadas.

ADJUDICACIÓN SIMPLE N°: 15	
EXPEDIENTE N°	2531/2021
OBJETO	IMPRESIÓN DE DIPLOMAS
DESTINO	UPAP
FECHA DE APERTURA/RECEPCIÓN	01/12/2021
HORA DE APERTURA/RECEPCIÓN	12:00

ART.5° - CONCURRENTES: Para presentar las propuestas NO se requiere estar inscripto en el Registro General de Contratistas de la Provincia.

Los proponentes que formulen sus ofertas sin estar inscriptos en el Registro General de Contratistas de la Provincia, previa intimación -dentro del plazo que se establezca al efecto- y antes de la adjudicación o emisión de orden de compra, deberán presentar un certificado provisorio extendido por el Registro.

En caso de que la Unidad Central de Contrataciones establezca en qué rubros no podrán efectuarse adjudicaciones con un certificado provisorio, la UNIDAD DE ASUNTOS CONTABLES DE LA UPAP deberá tener en cuenta esa circunstancia.

ART.6° - INCREMENTOS/DISMINUCIONES: Las adjudicaciones podrán ser incrementadas/disminuidas en hasta el 30% del monto total adjudicado.

ART.7° - ADJUDICACIÓN: La adjudicación se comunicará al interesado mediante CORREO ELECTRÓNICO y/o cualquiera de las formas que establezca la legislación, dejándose constancia debida en el expediente del acuse de recibo de la comunicación, antes del vencimiento del mantenimiento de oferta.

ART.8° - PRECIOS: Los precios se mantendrán invariables dentro del plazo establecido para el mantenimiento de la oferta y la vigencia del contrato. La oferta deberá incluir los gastos de flete, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todo otro gasto o tributo necesario para que los bienes se encuentren en condiciones de utilización, los que estarán a cargo exclusivamente de los oferentes.

ADJUDICACIÓN SIMPLE N°: 15	
EXPEDIENTE N°	2531/2021
OBJETO	IMPRESIÓN DE DIPLOMAS
DESTINO	UPAP
FECHA DE APERTURA/RECEPCIÓN	01/12/2021
HORA DE APERTURA/RECEPCIÓN	12:00

LA COTIZACIÓN Y LA FIRMA DEL PRESENTE IMPLICA QUE EL OFERENTE ACEPTA LOS TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN Y DE LA LEGISLACION VIGENTE.

ART.9 - PENALIDADES: Los proponentes o adjudicatarios sufrirán las penalidades que se establecen a continuación:

A) 1.- *Se podrá aplicar una multa del 0,5% del valor de los bienes no entregados o entregados fuera de término por cada diez (10) días hábiles de atraso o fracción mayor de cinco (5) días hábiles.*

2.- *En el caso de los contratos de servicios o de tracto sucesivo, los pliegos de bases y condiciones particulares podrán prever la aplicación de multas por distintas trasgresiones vinculadas a las prestaciones a cargo del proveedor.*

B) En caso de no retirar la Orden de Compra dentro de los 4 días de emitida, se ejecutará la multa del punto anterior o el monto equivalente a la garantía de adjudicación (aun cuando la misma no hubiere sido presentada).

C) Para el caso de incumplimientos a los plazos de entrega previstos en el cronograma vigente, se aplicará una multa equivalente al 5% del valor de los productos no provistos en término por cada día de mora incurrido por el adjudicatario, hasta totalizar el 100% del valor antes referido.

D) En caso de rescisión contractual por causa atribuible al adjudicatario, se hará efectiva la garantía de la adjudicación, sin perjuicio de la aplicación de la multa prevista en el inciso d), respecto a los productos cuyo plazo de entrega se encontrare vencido. –

Para el caso de aplicarse las multas previstas en el presente pliego o en la Ley de Contrataciones, el Organismo contratante podrá devengar y retener de cualquier crédito que el oferente tenga pendiente de cobro con el Estado provincial como deudor la suma de dinero prevista en las penalidades, cualquiera fuera la causa de este crédito, e independientemente del ministerio al que pertenezca.

ADJUDICACIÓN SIMPLE N°: 15	
EXPEDIENTE N°	2531/2021
OBJETO	IMPRESIÓN DE DIPLOMAS
DESTINO	UPAP
FECHA DE APERTURA/RECEPCIÓN	01/12/2021
HORA DE APERTURA/RECEPCIÓN	12:00

CONDICIONES PARTICULARES

ART.1° - MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: plazo durante el cual tiene válida su cotización.

ART.2° - FORMA DE PAGO: A 30 días de presentación de la factura debidamente conformada y según cronograma de pagos establecido por la Universidad Provincial de Administración Pública. El mismo se realizará en pesos argentinos.

ART.3° - ENTREGA: PLAZO Y FORMA DE ENTREGAS: Deberá indicar la cantidad de días, no aceptándose el término INMEDIATO.

En caso de ofrecer entregas parciales deberá indicar esa circunstancia de modo expreso.

En el supuesto que el proveedor que resultare adjudicatario no entregare los productos en el plazo y la forma prescripta o señalada en su oferta, el organismo destinatario podrá adjudicar según el orden que resultare establecido en los cuadros de pre-adjudicación, sin perjuicio de las sanciones y multas que podrían recaer sobre el oferente incumplidor.

PARA SERVICIOS: PLAZO DEL SERVICIO Y/O CONTRATO

ART.4° - LUGAR DE ENTREGA: libre de fletes y otros gastos en las oficinas de la Universidad Provincial de Administración Pública, en calle Del Milagro N° 398.

ART.5° - MUESTRAS: Cuando se requieran muestras, las mismas deben ser presentadas indefectiblemente antes de la apertura y/o lectura de ofertas, estarán perfectamente identificadas, con indicación del renglón al que corresponde, si corresponde a cotización de alternativa o no y el nombre de la firma comercial. Se emitirá un recibo firmado el que se adjuntará a la propuesta

Cuando se soliciten muestras y no se presenten, podrá ser causal para desestimar los renglones correspondientes, pero se podrá otorgar un plazo extra para su presentación

ART.5° - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Las presentes Especificaciones Técnicas comprenden características básicas que deben reunir los bienes requeridos, haciendo constar, que todo

ADJUDICACIÓN SIMPLE N°: 15	
EXPEDIENTE N°	2531/2021
OBJETO	IMPRESIÓN DE DIPLOMAS
DESTINO	UPAP
FECHA DE APERTURA/RECEPCIÓN	01/12/2021
HORA DE APERTURA/RECEPCIÓN	12:00

aquello que no está debidamente detallado en las especificaciones y forme parte de su propuesta será analizado por la Comisión de Pre Adjudicación.

RENGLÓN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	2	Libro matriz en tapa dura con grabado a fuego. Con 200 fojas cada libro en papel obra de 90 grs. Tamaño oficio.		
2				
3				
4				
5				
6				
7				

ADJUDICACIÓN SIMPLE N°: 15	
EXPEDIENTE N°	2531/2021
OBJETO	IMPRESIÓN DE DIPLOMAS
DESTINO	UPAP
FECHA DE APERTURA/RECEPCIÓN	01/12/2021
HORA DE APERTURA/RECEPCIÓN	12:00

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA

Salta, __ de ____ de 2020.-

Sr. Titular de la Unidad de Asuntos
Contables de la Universidad
Provincial de Administración
Pública:

El/los que suscribe/n: _____ actuando en virtud de poderes conferidos, en nombre y por cuenta de la Firma _____ con asiento en calle _____ N° ____ de la ciudad de _____ Salta Capital _____. Provincia de __Salta__, con Teléfono/fax N° __03874-4321406__, inscrita en forma (definitiva/provisoria) en el Registro de Contratistas de la Provincia bajo el N° _____, solicitan se tenga por presentada la oferta a la contratación N° ____: " _____".

A tal efecto acompaña/n la documentación completa exigida y que consta de ____ Folios.

Expresamente acepta/n la nulidad de la propuesta sin derecho a reclamo de ninguna especie, si la misma o la documentación mencionada precedentemente adolecen de errores no salvados, omisiones o deficiencias al cumplimiento del Pliego de este procedimiento.

Manifiesta/n además conocer y aceptar los Pliegos de Condiciones Generales, Particulares, Cláusulas Especiales y demás documentación integrante.

Asimismo, declara/n que constituye/n domicilio legal en la Provincia de Salta, ciudad de Salta, en calle _____ N° _____ Teléfono _____ y domicilio electrónico en la casilla de correo electrónico: _____ en el cual serán válidas todas las notificaciones relacionadas con a la presente contratación.

ADJUDICACIÓN SIMPLE N°: 15	
EXPEDIENTE N°	2531/2021
OBJETO	IMPRESIÓN DE DIPLOMAS
DESTINO	UPAP
FECHA DE APERTURA/RECEPCIÓN	01/12/2021
HORA DE APERTURA/RECEPCIÓN	12:00

Saluda/n a Ud. atentamente.
